



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13. PBX (502) 2331-2683

**INFORME FINAL**  
**ACCIDENTE AIR TRACTOR AT-502**  
**MATRICULA TG-LOK**

Marca:	<b>AIR TRACTOR, INC.</b>
Modelo:	AT-502
No. Serie de Aeronave:	502-0172
Certificado Tipo	A17SW
Categoría	Restricta
Colores:	Amarillo con franjas color azul y líneas negras
Certificado de Aeronavegabilidad:	Vigente desde 27-03-2007 hasta 26-03-2008
Seguro Aeronave:	Vigente del 31-12-2007 hasta 31-12-2008
Lugar del Accidente:	Finca Barberena colindante con Finca Palo Blanco/Primavera, Tiquisate, Escuintla
Fecha del Accidente:	19 de Enero de 2008
Coordenadas del área del Accidente:	N 14° 02' 40" W 91° 08' 48"
Orientación:	No aplica.
Dimensiones Pista:	No aplica.
Elevación Pista:	No aplica.
Hora aproximada del Accidente:	05:45 hora local, 11:45 UTC
Propietario u Operador:	<b>PALO BLANCO, SOCIEDAD ANONIMA</b>
Piloto al Mando:	<b>JORGE ARTURO BARILLAS PAZ</b>
Tipo y No. de Licencia:	Comercial No. 1257
Vigencia Certificado Licencia:	del 04-12-2007 al 30-06-2008
Nacionalidad:	Guatemalteco.
Personas a Bordo:	UNA (01)

## **1. SINOPSIS.**

La aeronave contaba con toda su documentación al día y vigente, los libros de aeronave, motor, hélice y cumplimiento de boletines de servicio como las directivas de aeronavegabilidad, en inspección realizada el 14 de marzo de 2007 la aeronave contaba con un total de 5,515:3 según Forma FS-631, el Capitán tenía toda su documentación al día y vigente, con un total de 19,446.20 horas según ficha médica de fecha 04 de diciembre de 2007, por renovación del Certificado de Vuelo.

### **1.1 RESEÑA DEL VUELO.**

La aeronave fue despachada del hangar ubicado dentro de la Finca Palo Blanco, a las 05:35 hora local, por el Encargado de la aeronave en tierra, colocando dentro de los tanques de combustible de la aeronave cincuenta (50) galones por ala y 450 galones de agente químico, posteriormente la aeronave despegó y efectuó su primera línea de aspersión sobre el área de trabajo, teniendo el procedimiento de aspersión una orientación geográfica de Oeste a Este, al iniciar el procedimiento para efectuar una nueva aspersión ésta ya no retornó hacia su área, seguidamente al notar la ausencia de la aeronave por el personal de tierra intentaron comunicarse a lo cual no obtuvieron respuesta, por lo que se dirigieron al área de trabajo de la aeronave para iniciar su búsqueda, encontrándola en estado de destrucción total, habiendo fallecido el piloto de la aeronave en mención.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13. PBX (502) 2331-2683

**1.2. LESIONES A PERSONAS:**

LESIONES	TRIPULACIÓN	PASAJEROS	OTROS
Mortales	---01---	-----	-----
Graves	-----	-----	-----
Leves	-----	-----	-----
Ilesos	-----	-----	-----

**1.3. DAÑOS SUFRIDOS A LA AERONAVE.**

La aeronave sufrió destrucción en un 100% de su estructura.

- Destrucción total de motor.
- Destrucción total de hélice.
- Destrucción total de cabina.
- Destrucción total del tren de aterrizaje.
- Destrucción total de las alas.
- Quedando entera únicamente la sección de la cola visible.

**1.4. OTROS DAÑOS.**

No ocasionados.

**1.5. INFORMACION DEL TRIPULANTE.**

- Nombre del Piloto: JORGE ARTURO BARILLAS PAZ
- Tipo de Licencia y Número: Comercial No. 1257
- Vigencia: del 04-12-2007 al 30-06-2008
- Habilitaciones: fumigación agrícola
- Total horas de vuelo: 19,446.20 según ficha medica de fecha 04-12-2007 ultima renovación
- Fecha de nacimiento: 02 de noviembre de 1949
- Edad: 58 años

**1.6. INFORMACION DE AERONAVE.**

- Marca: AIR TRACTOR, INC.
- Modelo: AT-502
- Número de Serie del Constructor: 502-0172
- Certificado de Matricula/Propietario: Palo Blanco, Sociedad Anónima
- Certificado de Aeronavegabilidad: vigente del 27-03-2007 al 26-03-2008
- Motores: uno
- Tiempo total de la aeronave: 6,231.1 horas
- Ciclos/Tacómetro: N/A



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13. PBX (502) 2331-2683

- h. Colores: amarillo con franjas color azul,  
líneas negras
- i. Seguro de la aeronave: vigente: del 31-12-2007  
Hasta: el 31-12-2008

**1.6.1 INFORMACION SOBRE EL MOTOR.**

- a. Marca: Walter
- e. Modelo: M601-E-11
- f. Número Serie: 901001
- g. Tiempo total: 6,016.8
- h. Ciclos de motor: 241 CSO
- i. Tac. Día del Accid: N/A
- j. T.D.R.: 840.8 horas

**1.6.2 INFORMACION SOBRE LA HELICE**

- a. Marca: Avia Propeller
- b. Modelo: V508E-AG/106/A
- c. Número de Serie: 070017
- d. Tiempo total: 417.3 TSN
- e. T. D. R.: no aplica

**1.6.3 MANTENIMIENTO DE AERONAVE.**

El mantenimiento de la aeronave era efectuado por el señor Jorge Mario Barillas M., licencia tipo I No. 1153; se revisaron libros de Mantenimiento de Aeronave, Motor y Hélice, encontrándose con las anotaciones de mantenimiento como el cumplimiento de boletines de Servicio y Directivas de Aeronavegabilidad, encontrando falta de control en tiempos acumulados de la aeronave, motor y hélice.

**1.6.4 PESO Y BALANCE.**

El peso y Balance de la aeronave fue realizado por el Taller AVIONICS, el 04/03/04, encontrándose vigente a la fecha del accidente.

**1.6.5 COMBUSTIBLE.**

La aeronave contaba con suficiente combustible y tipo adecuado para efectuar la actividad.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13. PBX (502) 2331-2683

- 1.7. **INFORMACIÓN METEOROLÓGICA.**  
No aplica.
- 1.8. **COMUNICACIONES.**  
No aplica.
- 1.9. **AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN.**  
No aplica.
- 1.10. **INFORMACIÓN DEL AEROPUERTO.**  
No aplica, el accidente se produjo sobre una plantación de caña de la Finca Primavera.
- 1.11. **REGISTRADORES DE VUELO.**  
No aplica, por tipo de aeronave.
- 1.12. **INFORME FOTOGRAFICO DE LA AERONAVE.**



**DESTRUCCION TOTAL DE LA AERONAVE**



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13. PBX (502) 2331-2683



LA AERONAVE QUEDO EN POSICION  
INVERTIDA, DEBIDO AL RODAMIENTO  
CON EL TERRENO AL MOMENTO DEL  
IMPACTO



TRAYECTORIA DEL IMPACTO  
DENTRO DEL CAÑAVERAL



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13. PBX (502) 2331-2683



TRAYECTORIA DE IMPACTO



HELICE DESTRUIDA



HELICE EN SU TOTALIDAD DESTRUIDA



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13. PBX (502) 2331-2683



TOTAL DESTRUCCION DE LAS ALAS



DESTRUCCION DEL MOTOR



SE LOGRO DETERMINAR EL RASTRO  
DE COMBUSTIBLE SOBRE EL TERRENO  
Y EN LA AERONAVE



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13. PBX (502) 2331-2683



DESTRUCCION TOTAL DE LA  
AERONAVE

**1.13. INFORME PATOLÓGICO.**

No aplica.

**1.14. INCENDIO.**

No aplica, no ocurrió ningún incendio.

**1.15. SUPERVIVENCIA.**

No aplica.

**ENSAYOS E INVESTIGACIONES.**

**1 ANÁLISIS:**

Se observo en el lugar del accidente y en base a documentos.

**2 CONCLUSION:**

Se puede concluir como causas posibles de este Accidente, lo siguiente:

**2.1** El banqueo efectuado resulto ser muy bajo en relación al terreno y la altura de la plantación (plantación de caña), tocando con el plano izquierdo dicha plantación y no pudiendo recuperar el control de la aeronave lo que hizo que se precipitara a tierra.

**2.2** La cantidad en peso de agente químico y la cantidad de peso del combustible resultaron demasiado pesados al momento de efectuar con poca altura un banqueo de regreso a su área de trabajo, esto debido al retardo de los controles de vuelo y la reacción de la aeronave en responder a las maniobras efectuadas por el piloto.





REPUBLICA DE GUATEMALA. C. A.  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13. PBX (502) 2331-2683

**3 RECOMENDACIONES**

- 3.1 Establecer como procedimiento estándar la colocación de señales fijas de altitud en el terreno a ser fumigado, con el fin de indicar de forma visual las áreas mínimas de descenso para aeronaves fumigadoras y un canal de radiocomunicación abierto en todo momento para el monitoreo del piloto en cabina, de esta manera maximizar la seguridad operacional en aéreas de fumigación agrícolas.

Guatemala 04 de febrero de 2008